





SERVIU REGION DE LOS LAGOS  
Depto. Técnico/ Área Licitaciones  
Int N° 38/ 06.04.17

REF: DESIGNA COMISION EVALUADORA DE  
LAS OFERTAS PRESENTADAS EN P.PUBLICA  
N° 15-2017, ID 656-16-LQ17.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA  
SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° 062

PUERTO MONTT, **06 ABR. 2017**

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Propuesta Pública N° 15-2017, ID 656-16-LQ17, correspondiente a la siguiente Consultoría: **"Conservación Parque Municipal de Castro, 1° Etapa, Año 2017"**
- b) La necesidad de designar una Comisión Evaluadora de las ofertas que se presentarán en Propuesta Pública N° 15-2017, ID 656-16-LQ17.
- c) La Orden de Servicio n° 02 de fecha 10.05.16 del Sr. Seremi de V. y U. Región de Los Lagos, que designa funcionarios para representar a esa Secretaría en las Comisiones Técnicas Evaluadoras de las Licitaciones que realice el SERVIU Región de los Lagos, que modifica y reemplaza órdenes de Servicio referidas al mismo tenor.
- d) Las facultades que me confieren los D.S. N° 355/76 de Vivienda y Urbanismo y la Resolución TRA N° 272/1584/2016 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo que me nombra como Jefa del Departamento Técnico SERVIU Región de Los Lagos, dicto la siguiente:

### ORDEN DE SERVICIO

1. DESIGNASE a los funcionarios que a continuación se indican, para que formen parte de la comisión revisora y evaluadora de las ofertas que se presentarán en Propuesta Pública N°15-2017, ID 656-16-LQ17.  

|                                      |                                               |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------|
| - <b>Sra. Verónica González Vera</b> | - <b>Ing. Constructor - SERVIU Pto. Montt</b> |
| - <b>Sr. Eduardo Muñoz Muñoz</b>     | - <b>Arquitecto - SERVIU Pto. Montt</b>       |
2. La presente comisión contará con la colaboración del Sr. Manuel Ruiz Lineros quien podrá ser subrogado por el Sr. Rodrigo Córdova Requena, ambos arquitectos de la Seremi Minvu Región de los Lagos.
3. Los funcionarios designados serán responsables de los antecedentes a evaluar, presentando el Acta de Selección en un plazo no mayor a 15 días corridos a contar de la fecha de apertura de la Propuesta, haciendo entrega de él a la jefatura del Depto. Técnico de SERVIU Regional.

4. Los/as funcionarios designados para Integrar la Comisión Evaluadora, no deberán participar en la citada comisión si los afecta alguna prohibición de conformidad a lo señalado en el Título III, párrafo 5 Artículo 84 letra b, del estatuto Administrativo, o bien abstenerse de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley 19.880 de Bases de Procedimientos Administrativos que rige los Actos de los órganos de Administración del estado, como también con respecto a lo señalado en el numeral 6 del Artículo 62 de la Ley N°18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE**

MAI/JRG

**DISTRIBUCION:**

1. Depto. Técnico.
2. Área Licitaciones.
3. Área Programas Urbanos
4. Sra. Verónica González
5. Sr. Eduardo Muñoz
6. Seremi Minvu
7. Sr. Manuel Ruiz – Seremi Minvu
8. Sr. Rodrigo Córdova – Seremi Minvu
9. Sr. Iván Barría
10. Oficina de partes.

  
**MERCEDES AVENDAÑO INOSTROZA**  
**JEFE DEPTO. TECNICO SERVIU**  
**REGION DE LOS LAGOS**

